



DELLO QUARTO, VEINTE  
NARAVEDIS, ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUINZE

Yo el Admin<sup>te</sup> de la Real Caxa de Salinas, Senoruido Resoluer  
secontine q. Un año mas que de imponer a correr en S. M.  
Junio del Rey, de setecientos y quince, y cumplida otra Real Caxa  
de de setecientos y diez y seis, de Salinas, de Breve de en fanega de  
sal que en virtud de dichas ordenes estan impuestas y mandada  
cobrar hasta dicho dia de S. M. de setecientos y quince, y en  
los empeños de la Real Caxa, los que envenen<sup>te</sup> fannan los años  
que denegavan dazer para la expedicion de Mallorca en que  
tanto se yrregera la Monarquía, de que se participa al S. Correg.  
para su primera cumplim<sup>te</sup>; y así lo haze presente a esta J. nuda  
a fin de que lo tenga entendido - Y mandado lo es: Acordó que  
yo el Admin<sup>te</sup> Resoluer a lo convenido de dicha Orden sezve al primer

Canildo q. d. n. No quedaron los presentes  
Antearon los S. D. Alfonso manrreca, D. Pedro Alencar,  
D. Diego melgare, D. Alfonso de torres, D. Joseph Prieto,  
D. Antonio Saurin, D. Juan de Cordona, D. Pedro de torres,  
D. Diego Garcia Rea

El  
Los mil dobl<sup>es</sup>,  
posito =

Yo el Correg. hizo preu, a la m. Unyaje que a Rosendo  
del S. D. Luis Antonio de Marse Linay, nota d. sup<sup>te</sup> de esta  
Provincia suya en sen de Correg. en que se participa como en la  
forma que se tiene manifestado al S. D. Alfonso de torres deo.  
de Remite Terreflacion de la thoreria brado de hira dita Provin  
zia, de lo que esta J. nuda de n. de de de Imposiciones hasta la  
Junia que se denio pagar en los meses de hon. de setecientos y  
pasado de setecientos y quince; Cuyo denio y importa ciento y veinte mil sez  
veinte y un D. y veinte mil; y en quenta de la paga Remite quatro  
Caxas de pago, que importan sesenta mil D. y trescientos, y tercera  
quarta y quinta imposicion, con que quedan pagados los sesenta  
mil D. que esta J. n. presto de supposito en el a. pasado, y a las  
ordenes de Remite de hiraos de la Real Caxa, y el thorerero Don  
Cristobal Pelaran dio Rozino de la expresada Caxa; y suplica al S.  
Correg. se sirva demandarla y recoger, y que se le entregue, quedando  
dha Caxa de pago para la integracion de dicho supposito que estan a favor  
del Rey, actual D. Pedro Nam. Michael, y es facil con la ayuda  
del S. Correg. y Caxa capitulares labren e integren de la expresada  
cantidad, sin haue otro medio para poderla recoger, y ser con forme  
a las ordenes con que se llama de S. M. - Y asi mismo se acordó que se venies

